



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S

2020 - Año del Bicentenario de la Provincia de Buenos Aires

Resolución

Número:

Referencia: DESIGNACIÓN MONTERO y OTROS

VISTO el EX-2020-04465856-GDEBA-DDPRYMGEMSGP por el cual se propicia la cobertura de trece (13) cargos en el Ministerio de Seguridad, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el DECRE-2020-52-GDEBA-GPBA, se aprobó la estructura orgánica funcional del Ministerio de Seguridad;

Que se propicia la designación de Marcelo Daniel MONTERO, Hernán Osvaldo VAZQUEZ, Esteban Oscar WEISBEK, Máximo Lucio GIORNO, Sandra Edith VIUDEZ, Severino Andres MOLEA, Marcos Agustín ELVINO, Ariana Catalina KARIN, María Jose EYERAGUIBEL, Virginia DOYLE, Bruno Nicolás CARPINETTI, Pablo Javier ELICEGUI y Leonardo Hernán MARTINEZ HERRERO en el ámbito del Ministerio de Seguridad, en los cargos de Director Provincial para la Gestión de la Seguridad Privada, Director del Registro de Controladores de Admisión y Permanencia, Director de Habilitaciones de la Seguridad Privada, Director de Fiscalización de la Seguridad Privada, Inspectora Supervisora Operativa, con rango y remuneración equivalente a Directora, Director Provincial de Articulación con el Poder Judicial y el Ministerio Público, Director de Policía de Prevención Local, Directora de Planificación, Directora de Búsqueda e Identificación de Personas Desaparecidas, Directora de Veterinaria y Bromatología, Director Provincial de Riesgos y Emergencias, Director Provincial de Profesionalización del Sistema de Seguridad Pública y Director Provincial de Relaciones con la Comunidad, respectivamente, reuniendo los postulantes los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para desempeñarlo;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal dependiente de la Subsecretaría de Empleo Público y Gestión de Bienes del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros y la Dirección Provincial de Presupuesto Público dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Hacienda y Finanzas;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto N° 272/17 E y de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 108, 109 de la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Por ello,

**EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES
QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 272/17 E
EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Designar en la Jurisdicción 1.1.1.17, MINISTERIO DE SEGURIDAD, Subsecretaría de Planificación e Inteligencia Criminal, de conformidad con lo previsto en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, a Marcelo Daniel MONTERO (DNI 20.442.690 - Clase 1968), a partir del 1 de enero de 2020, en el cargo de Director Provincial para la Gestión de la Seguridad Privada.

ARTÍCULO 2°. Designar en la Jurisdicción 1.1.1.17, MINISTERIO DE SEGURIDAD, Subsecretaría de Planificación e Inteligencia Criminal, Dirección Provincial para la Gestión de la Seguridad Privada, de conformidad con lo previsto en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, a Hernán Osvaldo VAZQUEZ (DNI 26.516.805 - Clase 1978), a partir del 1 de marzo de 2020, en el cargo de Director del Registro de Controladores de Admisión y Permanencia.

ARTÍCULO 3°. Designar en la Jurisdicción 1.1.1.17, MINISTERIO DE SEGURIDAD, Subsecretaría de Planificación e Inteligencia Criminal, Dirección Provincial para la Gestión de la Seguridad Privada, de conformidad con lo previsto en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, a Esteban Oscar WEISBEK (DNI 28.446.634 - Clase 1980), a partir del 31 de enero de 2020, en el cargo de Director de Habilitaciones de la Seguridad Privada.

ARTÍCULO 4°. Designar en la Jurisdicción 1.1.1.17, MINISTERIO DE SEGURIDAD, Subsecretaría de Planificación e Inteligencia Criminal, Dirección Provincial para la Gestión de la Seguridad Privada, de conformidad con lo previsto en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, a Máximo Lucio GIORNO (DNI 27.827.503 - Clase 1979), a partir del 31 de enero de 2020, en el cargo de Director de Fiscalización de la Seguridad Privada.

ARTÍCULO 5°. Designar en la Jurisdicción 1.1.1.17, MINISTERIO DE SEGURIDAD, Subsecretaría de Planificación e Inteligencia Criminal, de conformidad con lo previsto en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, a Sandra Edith VIUDEZ (DNI 16.100.566 - Clase 1962), a partir del 20 de febrero de 2020, en el cargo de Inspectora Supervisora Operativa, con rango y remuneración equivalente a Directora, quien reserva un (1) cargo en la Planta Permanente del Ministerio de Seguridad, Subsecretaría de Planificación e Inteligencia

Criminal, en el Agrupamiento Personal Profesional, Categoría 16, Código 5-0002-VI-1, Abogada “B”, con régimen de treinta (30) horas semanales de labor, de conformidad con lo establecido en el artículo 109 de la citada norma legal.

ARTÍCULO 6°. Designar en la Jurisdicción 1.1.1.17, MINISTERIO DE SEGURIDAD, Subsecretaría de Planificación e Inteligencia Criminal, de conformidad con lo previsto en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, a Severino Andrés MOLEA (DNI 13.765.302 - Clase 1960), a partir de la fecha de notificación del acto administrativo, en el cargo de Director Provincial de Articulación con el Poder Judicial y el Ministerio Público.

ARTÍCULO 7°. Designar en la Jurisdicción 1.1.1.17, MINISTERIO DE SEGURIDAD, Subsecretaría de Planificación e Inteligencia Criminal, Dirección Provincial de Policía Comunal y Prevención Local, de conformidad con lo previsto en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, a Marcos Agustín ELVINO (DNI 27.687.632 - Clase 1979), a partir del 1 de marzo de 2020, en el cargo de Director de Policía de Prevención Local.

ARTÍCULO 8°. Designar en la Jurisdicción 1.1.1.17, MINISTERIO DE SEGURIDAD, Subsecretaría de Planificación e Inteligencia Criminal, Dirección Provincial de Planificación Estratégica, de conformidad con lo previsto en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, a Ariana Catalina KARIN (DNI 36.323.742 - Clase 1991), a partir del 14 de enero de 2020, en el cargo de Directora de Planificación.

ARTÍCULO 9°. Designar en la Jurisdicción 1.1.1.17, MINISTERIO DE SEGURIDAD, Subsecretaría de Planificación e Inteligencia Criminal, Dirección Provincial de Registro de Personas Desaparecidas, de conformidad con lo previsto en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, a María Jose EYHERAGUIBEL (DNI 17.221.352 - Clase 1964), a partir del 21 de febrero de 2020, en el cargo de Directora de Búsqueda e Identificación de Personas Desaparecidas, quien reserva un (1) cargo en la Planta Permanente del Ministerio de Seguridad, Superintendencia General de Policía, en el Agrupamiento Personal Profesional, Categoría 16, Código 5-0018-VI-1, Arquitecta “B”, con régimen de treinta (30) horas semanales de labor, de conformidad con lo establecido en el artículo 109 de la citada norma legal.

ARTÍCULO 10. Designar en la Jurisdicción 1.1.1.17, MINISTERIO DE SEGURIDAD, Subsecretaría de Coordinación y Logística Operativa, Dirección Provincial de Logística Operativa, de conformidad con lo previsto en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, a Virginia DOYLE (DNI 31.163.406 - Clase 1984), a partir del 11 de diciembre de 2019, en el cargo de Directora de Veterinaria y Bromatología.

ARTÍCULO 11. Designar en la Jurisdicción 1.1.1.17, MINISTERIO DE SEGURIDAD, Subsecretaría de Emergencias, de conformidad con lo previsto en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, a Bruno Nicolás CARPINETTI (DNI 20.540.501 - Clase 1968), a partir del 1 de febrero de 2020, en el cargo de Director Provincial de

ARTÍCULO 12. Designar en la Jurisdicción 1.1.1.17, MINISTERIO DE SEGURIDAD, Subsecretaría de Formación y Desarrollo Profesional, de conformidad con lo previsto en los artículos 107, 108 y 109 dda Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, a Pablo Javier ELICEGUI (DNI 21.003.240 - Clase 1969), a partir del 1 de febrero de 2020, en el cargo de Director Provincial de Profesionalización del Sistema de Seguridad Pública.

ARTÍCULO 13. Designar en la Jurisdicción 1.1.1.17, MINISTERIO DE SEGURIDAD, Subsecretaría de Participación Ciudadana, de conformidad con lo previsto en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, a Leonardo Hernán MARTINEZ HERRERO (DNI 18.234.033 – Clase 1967), a partir del 17 de febrero de 2020, en el cargo de Director Provincial de Relaciones con la Comunidad.

ARTÍCULO 14. Registrar, notificar, comunicar a la Dirección Provincial de Personal, a la Secretaría General, al Boletín Oficial y al SINBA. Pasar a la Dirección General de Personal. Cumplido, archivar.